



**Municipalidad
de
Curuzú Cuatía**
Provincia de Corrientes
Argentina

**BOLETIN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL**

N° 3.260

Ordenanza N° 3057/17 – Ordenanza N° 3110/18

Inscripción Dirección Nacional del Derecho de Autor:

En Trámite

ÍNDICE

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal.....	5
Autoridades Honorable Concejo Deliberante.....	6
Resolución N° 526 del D.E.M.	7
Resolución N° 527 del D.E.M.	10
Resolución N° 528 del D.E.M.	11
Resolución N° 529 del D.E.M.	12
Resolución N° 530 del D.E.M.	13
Resolución N° 531 del D.E.M.	15
Resolución N° 532 del D.E.M.	16
Resolución N° 533 del D.E.M.	17
Resolución N° 534 del D.E.M.	18
Resolución N° 535 del D.E.M.	19
Resolución N° 536 del D.E.M.	20
Resolución N° 537 del D.E.M.	21
Resolución N° 538 del D.E.M.	22
Resolución N° 539 del D.E.M.	23
Resolución N° 540 del D.E.M.	24
Resolución N° 541 del D.E.M.	25
Resolución N° 542 del D.E.M.	26
Resolución N° 543 del D.E.M.	27
Resolución N° 544 del D.E.M.	28
Resolución N° 545 del D.E.M.	29
Resolución N° 546 del D.E.M.	30
Resolución N° 547 del D.E.M.	31
Resolución N° 548 del D.E.M.	32
Resolución N° 549 del D.E.M.	33
Resolución N° 550 del D.E.M.	34
Resolución N° 551 del D.E.M.	35
Resolución N° 552 del D.E.M.	36
Resolución N° 553 del D.E.M.	37

Resolución N° 554 del D.E.M.	38
Resolución N° 555 del D.E.M.	39
Resolución N° 556 del D.E.M.	40
Resolución N° 557 del D.E.M.	41
Resolución N° 558 del D.E.M.	42
Resolución N° 559 del D.E.M.	43
Resolución N° 560 del D.E.M.	44
Resolución N° 561 del D.E.M.	45
Resolución N° 562 del D.E.M.	46
Resolución N° 563 del D.E.M.	47
Resolución N° 564 del D.E.M.	48
Resolución N° 565 del D.E.M.	49
Resolución N° 566 del D.E.M.	50
Resolución N° 567 del D.E.M.	51
Resolución N° 568 del D.E.M.	52
Resolución N° 569 del D.E.M.	53
Resolución N° 570 del D.E.M.	54
Resolución N° 571 del D.E.M.	55
Resolución N° 572 del D.E.M.	56
Resolución N° 573 del D.E.M.	57
Resolución N° 574 del D.E.M.	58
Resolución N° 575 del D.E.M.	59
Resolución N° 576 del D.E.M.	60
Resolución N° 577 del D.E.M.	61
Resolución N° 578 del D.E.M.	62
Resolución N° 579 del D.E.M.	63
Resolución N° 580 del D.E.M.	64
Resolución N° 581 del D.E.M.	65
Resolución N° 582 del D.E.M.	66
Resolución N° 583 del D.E.M.	68
Resolución N° 584 del D.E.M.	69
Resolución N° 585 del D.E.M.	70
Resolución N° 586 del D.E.M.	71

Resolución N° 587 del D.E.M.	72
Resolución N° 588 del D.E.M.	73
Resolución N° 589 del D.E.M.	74
Resolución N° 590 del D.E.M.	75
Resolución N° 591 del D.E.M.	76
Resolución N° 591 BIS del D.E.M.....	77
Resolución N° 592 del D.E.M.	80
Resolución N° 593 del D.E.M.	81

Autoridades Poder Ejecutivo Municipal

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN

Intendente

Sr. RAUL GUILLERMO MORANDINI

Viceintendente

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ

Secretario de Gobierno y Coordinación General

Sra. VERONICA INES ESPINDOLA

Secretaria de Economía y Finanzas

Autoridades Honorable Concejo Deliberante

Prof. Rodolfo Antonio Santini

Presidente

Sra. María Emma Quiroz

Vicepresidente 1°

Sr. Ramón Farinón

Vicepresidente 2°

CONCEJALES

Dr. Juan A. Duarte

Sr. Gabriel Ángel Balceda

Dr. Roberto Avelino Fernández

Sr. Marcos Ramón Isusi

Sra. Rosa Marchi

Cdor. Leandro Adrián Páez

Sr. Pedro Genaro Preisz

Sra. María Torres



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 526 - . .

VISTO:

La necesidad y urgencia de construir la rampa de acceso para el Centro Oncológico Anna Rocca de Bonatti; y

El presupuesto adjunto, que se corresponde con los valores de plaza, no observándose irregularidades o distorsiones con idéntica situaciones de mercado (compras, mano de obra, etc.); y

Que la ejecución de esta obra encuadra en las disposiciones del Artículo 12 inc. A de la Ley de Obras Públicas Nro. 3079 y Decreto 386/2019; para contratación directa por Locación de Obras y Servicios; y

CONSIDERANDO:

Que es esencial esta obra para el ingreso al Centro Oncológico;

Que la colaboración desde este Municipio al funcionamiento de dicho Centro constituye un pilar esencial y prioritario de esta gestión, y que la obra proyectada por la firma GRACIELA MARIA GAZZO y LUIS ADRIAN FROLA SRL es consecuente con ello; y

Dr. JUAN ANGEL LON
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA
CORRIENTES

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL BRICCOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la realización de la Obra de Construcción de pavimento de rampa de acceso al Centro Oncológico Anna Rocca de Bonatti.-

ARTICULO 2°: APROBAR el presupuesto adjunto a la presente, y consecuentemente con ello contratar con la empresa GRACIELA MARIA GAZZO y LUIS ADRIAN FROLA SRL la realización de la obra.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANSEL LOPEZ
Secretaría de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE ANGEL ANGELIRIGIYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Borón de Astrada 588 - Tel: 03774 424136 - Cel: 15468083

Curuzú Cuatiá, 02 de Mayo de 2019

Al Intendente Municipal
Dr. José Migue Irigoyen
\$ / D

Ref: Presupuesto Construcción pavimento Centro Oncológico

Por la presente elevamos presupuesto para la construcción del Pavimento de Hormigón Armado de 15 cm de espesor en el ingreso de emergencia del Centro Oncológico Anna Rocca de Bonatti. Ubicada en el parque mitre de nuestra ciudad.

Los trabajos de mano de obra incluyen:

- Replanteo.
- Colocación de encofrados y armaduras.
- Colado del hormigón y fratasado.
- Curado por antisol
- Aserrado de juntas
- Desencofrado

La cantidad de Hormigón colado será de 55 m3 aproximadamente.

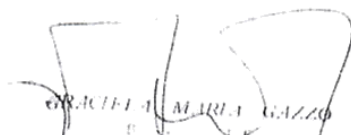
EL PRESUPUESTO asciende a la suma de \$ 248.000,00 (Pesos Doscientos Cuarenta y Ocho Mil con 00/100) más IVA.

Total: \$ 300.080,00.-

PLAZO de mantenimiento de la oferta 15 Días

Sin otro particular, los saludamos con nuestra más atenta consideración.


LUIS ADRIAN FROLA
PRESIDENTE
POR G.M. GAZZON Y CIA. S.R.L.
CUIT. 30 71124913-2


GABRIELA MARIA GAZZO
D.N.
POR G.M. GAZZON Y CIA. S.R.L.
CUIT. 30 71124913-2



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 527 - . .

VISTO:

El convenio de Ejecución de Obras- Compensación firmado por la Municipalidad de Curuzú Cuatía y Aguas de Corrientes S.A., donde corresponde a este Municipio aportar la maquinaria necesaria para la Ampliación de Redes de Agua Potable y Cloacas; y

CONSIDERANDO:

Que la empresa CO.VI.ZA S.R.L. posee maquinaria para la consecución de los fines indicados en el Visto de la presente;

POR ELLO **EL INTENDENTE MUNICIPAL** **RESUELVE:**

ARTICULO 1°:ALQUILAR a la empresa CO.VI.ZA S.R.L., una retroexcavadora y dos camiones volcadores por el plazo de 90 días.-

ARTICULO 2°:ESTABLECER que los servicios de la maquina antes indicadas será abonado conforme el detalle de horas trabajados. El detalle de horas deberá ser autorizado por el Director de Servicios Públicos de este DEM.-

ARTICULO 3°:ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGORYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



“1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2018”

RESOLUCIÓN N° 528-..

VISTO:

La ayuda económica solicitada por A.C.Y.A.C (Asociación Cultural y Artística Curuzucuatense) a través de su presidente Sra. Mónica Alegre de Irazusta - DNI 11.208.498, en el expediente administrativo N° 2398/19, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de costear los gastos correspondientes a la restauradora Elisa I. Martínez, oriunda de la Capital de Corrientes quien estará abocada a la recuperación de las obras más importantes de la Pinacoteca; y

Que dicha actividad es de suma importancia para conservar y valorar el acervo de nuestra Cultura Guaranítica y el Patrimonio Cultural de la Casa de la cultura;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos trece mil quinientos (\$13.500) a la A.C.Y.A.C (Asociación Cultural y Artística Curuzucuatense) a través de su presidente Sra. Mónica Alegre de Irazusta-DNI 11.208.498.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
29 MAY 2019
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA
CORRIENTES

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 529-19

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Sergio FILANDINO - DNI 21.552.729, en el expediente administrativo N° 2397/19, y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de costear los gastos de un evento solidario, organizado por el modulo 5 DEL C.E.S.P.A N° 2 que se realizará en el edificio escolar, el día 7 de junio del 2019; y

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos diez mil (\$10.000) al Sr. Sergio FILANDINO - DNI 21.552.729.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA

29 MAY 2019

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 530 - 17

VISTO:

La ORDENANZA Nro. 3192 dictada por el HCD que CONDONA la deuda en concepto de tasas por servicios generales e Impuesto Inmobiliario del inmueble ubicado en calle Edgar Estigarribia, Cuenta N°010357, Partida N°00709387, Adrema E1-013776-1; propiedad del Sr. Ramón Salvador GÁLVEZ; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde al D.E.M. disponer su publicación;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: PROMULGAR y ORDENAR la publicación en el Boletín Oficial de la ORDENANZA Nro. 3192 dictada por el HCD que CONDONA la deuda en concepto de tasas por servicios generales e Impuesto Inmobiliario del inmueble ubicado en calle Edgar Estigarribia, Cuenta N°010357, Partida N°00709387, Adrema E1-013776-1; propiedad del Sr. Ramón Salvador GÁLVEZ.-

ARTICULO 2°: COMUNÍQUESE, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinador General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810-Nuestra Sra. del Pilar de Curuzú Cuatía, Primer Pueblo Patrio-2019"
Ley Nacional N° 27.315

ORDENANZA N° 3192

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE CURUZU CUATIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Art.1º.- CONDONAR por única vez hasta el 31 de Mayo del 2019 la deuda que en concepto de tasa por servicios generales e impuesto inmobiliario posee con esta Municipalidad el inmueble ubicado por calle Edgar Estigarribia. **Cuenta N°010357, Partida N° 00709387** de tasa por servicios generales y **Adrema E1-013776-1** de impuesto inmobiliario a nombre de Gálvez Ramón Salvador.-

Art.2º.- COMUNIQUESE al D. E., publíquese, regístrese y archívese.-

SALA DE SESIONES DEL HCD, 22 de Mayo de 2019

CURUZÚ CUATÍA, CORRIENTES


DRA. MARÍA CRISTINA MARÍN
SECRETARIA HCD




Pres. Rodolfo Antonio Santini
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CURUZU CUATIA (CIES)



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 531-19

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Olga OJEDA – DNI 25.071.047; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) a la Sra. Olga OJEDA – DNI 25.071.047.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANSEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

29 MAY 2019



Dr. JOSÉ MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 532 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Verónica Antonia RODRIGUEZ – DNI 27.165.165, por medio del Expediente Administrativo N° 2500/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos diez mil (\$10.000) a la Sra. Verónica Antonia RODRIGUEZ – DNI 27.165.165.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 533 - 17**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Susana Gladis ROMERO –
DNI 21.366.062; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda
económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos tres mil quinientos (\$3.500) a la Sra. Susana Gladis ROMERO – DNI 21.366.062.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 534-17

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Víctor Hugo CABRERA – DNI 12.056.351, en el expediente administrativo N° 517/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cinco mil (\$5.000) al Sr. Víctor Hugo CABRERA – DNI 12.056.351.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL URIGUEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 535 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Carlos de Jesús TORRES – DNI 26.895.799, por medio del Expediente Administrativo N° 2601/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos quinientos (\$500) al Sr. Carlos de Jesús TORRES – DNI 26.895.799.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MANUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 536-...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Julio Orlando AQUINO – DNI 13.650.320, por medio del Expediente Administrativo N° 2605/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos trescientos (\$300) al Sr. Julio Orlando AQUINO – DNI 13.650.320.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N°

537 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Elena Ester MARTINEZ – DNI 20.508.991, por medio del Expediente Administrativo N° 2620/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos diez mil (\$10.000) a la Sra. Elena Ester MARTINEZ – DNI 20.508.991.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANTONIO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MARCELO RIGGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 538 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Norma Beatriz VERA - DNI 27.700.273; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos quince mil (\$15.000) a la Sra. Norma Beatriz VERA - DNI 27.700.273.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA

29 MAY 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
Intendente
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 539-..1

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Daiana TORRES RAMIREZ – DNI 33.716.573, en el Expediente Administrativo N° 2641/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de solventar parte de los gastos que implica un tratamiento médico; y

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos tres mil (\$ 3.000) a la Sra. Sra. Daiana TORRES RAMIREZ – DNI 33.716.573.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la ayuda económica otorgada en el ARTÍCULO 1 se hará efectiva desde el mes de junio de 2019 hasta el mes de noviembre de 2019, inclusive.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 4°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretaría de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía





1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N°

540 - . J

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Lourdes Rosa MONZON – DNI 24.441.249, en el Expediente Administrativo N° 2599/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de costear los gastos que implica la realización de una cirugía, a su hija Morena Monzón - DNI 53.869.977, en el Hospital Pediátrico “JUAN PABLO II”; y

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO**EL INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos dos mil (\$ 2.000) a la Sra. Lourdes Rosa MONZON – DNI 24.441.249.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

29 MAY 2019



Dr. JOSE ANGEL L. ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 541 - . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Silvia Lorena MAGALLANES – DNI 42.222.484, por medio del Expediente Administrativo N° 2607/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos seis mil seiscientos (\$6.600) a la Sra. Silvia Lorena MAGALLANES – DNI 42.222.484.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretaría de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N°

542-..1

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Delia Isabel MAGALLANES – DNI 28.111.836, por medio del Expediente Administrativo N° 2585/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos diez mil (\$10.000) a la Sra. Delia Isabel MAGALLANES – DNI 28.111.836.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 543-...

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Ludmila Judit ESTIGARRIBIA – DNI 39.636.436, por medio del Expediente Administrativo N° 2614/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil ciento cincuenta (\$1.150) a la Sra. Ludmila Judit ESTIGARRIBIA – DNI 39.636.436.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

29 MAY 2019



Dr. JOSE MIGUEL ANGE IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 544-77

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el A.Ve.Fu.C (Asociación Veteranos de Fútbol de Curuzú Cuatía) – CUIT 30-70940797-6, por medio del expediente administrativo N° 2582/19;

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a afectos de solventar parte de los gastos del campeonato MASTER (50) SUPER SENIOR (45) SENIOR (40) Y JUNIOR (35); y

Que es política de esta gestión ayudar e incentivar todo lo referente al deporte;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos siete mil (\$7.000) al A. Ve. Fu. C, a través de su Presidente el Sr. Piriz José Alberto – DNI 20.508.852.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA
29 MAY 2019

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL TRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 545-17

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. María Cristina RODRIGUEZ – DNI 22.175.819, en el expediente administrativo N° 2548/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de solventar los gastos que implica la realización de un estudio médico, más precisamente una ENDOSCOPIA, a su madre GOMEZ Aurelia–DNI 5.579.649; y

Que dicho estudio, no puede ser realizado en el nosocomio de la Ciudad; y

Que resultan atendibles las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos once mil novecientos (\$ 11.900) a la Sra. María Cristina RODRIGUEZ–DNI 22.175.819.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA

29 MAY 2019



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOLEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 546 - . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Sergio Darío ORTIZ – DNI 29.991.147; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos seis mil (\$6.000) al Sr. Sergio Darío ORTIZ–DNI 29.991.147.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA

29 MAY 2019

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 547 - . . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Laura Yanina VERA - DNI 36.573.197; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos tres mil setecientos (\$3.700) a la Sra. Laura Yanina VERA - DNI 36.573.197.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGORRY
INTENDENTE
Municipalidad de C



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 548 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Debora Antonela MACIEL
- DNI 40.263.817; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cuatro mil (\$4.000) a la Sra. Debora Antonela MACIEL - DNI 40.263.817.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 549-..**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Piedrabuena Valentina – DNI 5.864.509; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos tres mil doscientos (\$3.200) a la Sra. Piedrabuena Valentina – DNI 5.864.509.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 550-..**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. María González - DNI 20.999.068; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil (\$1.000) a la Sra. María González - DNI 20.999.068.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 551 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. María del Carmen Valenzuela - DNI 26.386.041; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cinco mil quinientos (\$5.500) a la Sra. María del Carmen Valenzuela - DNI 26.386.041.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOP
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGORYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 552-..**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Mariela Blanco - DNI 27.888.881; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos siete mil trescientos (\$7.300) a la Sra. Mariela Blanco - DNI 27.888.881.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 553 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rita Beatriz VALLEJOS -
DNI 40.285.208; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda
económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos tres mil quinientos (\$3.500) a la Sra.
Rita Beatriz VALLEJOS - DNI 40.285.208.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM
2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL BIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 554-..1**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Yohana LUQUE – 36.111.826; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil novecientos (\$1.900) a la Sra. Yohana LUQUE – 36.111.826.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANSEL LOPEZ
Secretaría de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL VIRIGORYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 555 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Romina Soledad BOGADO – 37.892.466; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos quince mil (\$15.000) a la Sra. Romina Soledad BOGADO – 37.892.466.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 556 - .1**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Lezcano Veronica Gabriela – DNI 27.700.417, en el expediente administrativo N° 2648/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos trece mil (\$13.000) a la Sra. Lezcano Veronica Gabriela – DNI 27.700.417.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 557 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Juan Manuel ROMERO - DNI 29.792.956, por medio del Expediente N° 2466/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cuatro mil doscientos (\$4.200) al Sr. Juan Manuel ROMERO - DNI 29.792.956.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANSELMO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. MIGUEL ANGELO IRIGORRYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 558 - .,1**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. SILVERO Dominga – DNI 6.417.082; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos dos mil trescientos (\$2.300) a la Sra. SILVERO Dominga – DNI 6.417.082.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 559 -**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. María del Carmen GONZALEZ – DNI 20.577.177; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO**EL INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos siete mil (\$7.000) a la Sra. María del Carmen GONZALEZ – DNI 20.577.177.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL VIRIGIOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 560-..**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Alejandra MARTINEZ –
DNI 28.284.992; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos seiscientos (\$600) a la Sra. Alejandra MARTINEZ – DNI 28.284.992.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL BIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 561 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. OBREGÓN Liliana Beatriz
– DNI 42.261.804; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO**EL INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos dos mil cuatrocientos (\$2.400) a la Sra. OBREGÓN Liliana Beatriz – DNI 42.261.804.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 562 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. VILLAR María Eugenia – DNI 29.991.238; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil trescientos (\$1.300) a la Sra. VILLAR María Eugenia – DNI 29.991.238.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL MAGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 563 -**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. SUAREZ Teresa – DNI 37.801.703; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos seiscientos ochenta (\$680) a la Sra. SUAREZ Teresa – DNI 37.801.703.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JUAN ANGEL LOPEZ RIGOVEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 564- . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por el Sr. Hugo Alfredo NUÑEZ – DNI 29.567.298; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos Mil trescientos (\$1.300) al Sr. Hugo Alfredo NUÑEZ – DNI 29.567.298.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 565 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Hugo VILLALBA – DNI 31.609.259; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

**POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos quinientos veinte (\$520) el Sr. Hugo VILLALBA – DNI 31.609.259.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretaría de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 566 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. MAIDANA María Josefa –
DNI 36.599.405; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO**EL INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil quinientos (\$1.500) a la Sra. MAIDANA María Josefa - DNI 36.599.405.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOEYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 567 - . . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. María MARTINEZ – 42.737.915; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil (\$1.000) a la Sra. María MARTINEZ – 42.737.915.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 568 - . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Silvia Zulema RODRIGUEZ – DNI 24.002.350; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil doscientos (\$1.200) a la Sra. Silvia Zulema RODRIGUEZ – DNI 24.002.350.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA 30 MAY 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 569 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Emmanuel ROMERO – 27.937.091; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos dos mil ochocientos (\$2.800) al Sr. Emmanuel ROMERO – 27.937.091.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOEYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 570 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. José Miguel AYALA – DNI 30.618.012; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) al Sr. José Miguel AYALA – DNI 30.618.012.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 571 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Miguel BEJARANO – 37.064.167; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos seiscientos (\$600) al Sr. Miguel BEJARANO – 37.064.167.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGELO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGELO IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Cruzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 572-...**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por el Sr. Ignacio Gregorio DUARTE – 21.934.752; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cuatro mil (\$4.000) al Sr. Ignacio Gregorio DUARTE – 21.934.752.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-





1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 573- . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Débora SILVA – 34.465.280; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil novecientos (\$1.900) a la Sra. Débora SILVA – 34.465.280.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOEYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 574 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Gustavo Lorenzo PUCHETA
– DNI 18.030.626; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil seiscientos (\$1.600) al Sr. Gustavo Lorenzo PUCHETA – DNI 18.030.626.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinador General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANSELIRIGIYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 575 - . . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Fernanda Noemí SALDAÑA – DNI 24.002.454; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos siete mil (\$7.000) a la Sra. Fernanda Noemí SALDAÑA – DNI 24.002.454.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 576-..**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la profesora Ana Sandoval - DNI 26.895.553, por medio del expediente administrativo N° 2449/19;

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a afectos de adquirir elementos de educación física para los alumnos del Col. Sec. Barnidio A. Sorribes; y

Que es política de esta gestión ayudar e incentivar todo lo referente al deporte;

POR ELLO**EL INTENDENTE MUNICIPAL****RESUELVE:**

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos dieciocho mil (\$18.000) a la profesora Ana Sandoval - DNI 26.895.553.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que la ayuda económica otorgada en el ARTÍCULO 1 se hará efectiva en 2 cuotas de pesos nueve mil (\$9.000), en los meses de junio y julio.-

ARTICULO 3°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 4°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNIQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 577 -

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Prof. Marianela Solange Blanchard – DNI 32.815.759; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de costear los gastos de alumnos y profesores de la escuela Especial N° 7, que participarán del V OPEN INTERNACIONAL DE ATLETISMO CHACO, organizado por FADESIR (Federación Argentina de Deportes en Sillas de Ruedas), en la Ciudad de Resistencia Chaco, del 31 de mayo al 2 de junio; y

Que es política de esta gestión ayudar e incentivar todo lo referente al deporte;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos cuatro mil quinientos (\$4.500) a la Prof. Marianela Solange Blanchard – DNI 32.815.759.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinador General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 578-..

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rosa AVALOS – 30.482.589; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil doscientos (\$1.200) a la Sra. Rosa AVALOS – 30.482.589.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANTONIO LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 579-...**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Cecilia Marina RODRIGUEZ – DNI 33.483.615; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos mil quinientos (\$1.500) a la Sra. Cecilia Marina RODRIGUEZ – DNI 33.483.615.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 580 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Teresa Adriana ROMERO – DNI 31.472.578; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es a efectos de adquirir un ANTEOJO RECETADO para su hijo William Francisco GOMEZ – DNI 53.869.995; quien padece miopía y

Que resultan atendible las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750.-) a la Sra. Teresa Adriana ROMERO – DNI 31.472.578.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 581-

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sub Oficial Retirado Isidoro Miguel PALACIOS, en el Expediente Administrativo 2634/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica es a efectos de solventar gastos por mantenimiento de los instrumentos, como así también, adquirir distintos elementos para los chicos que integran la BANDA CIVIL INFANTO JUVENIL de nuestra ciudad, como ser atril, mesas, bancos, pizarrón, entre otro; y

Que la BANDA CIVIL INFANTO JUVENIL fue declarada de INTERES MUNICIPAL; y

Que el GOBIERNO MUNICIPAL y la COMUNIDAD reconocen el esfuerzo del Sub Oficial Retirado Isidoro Miguel PALACIOS en darle el mayor de los brillos a la mencionada BANDA

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Siete Mil (\$ 7.000) al Sr. Isidoro Miguel PALACIOS – DNI 13.830.772.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 582 -**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por el Sr. Juan Ibarrola – DNI 36.027.282; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos dos mil quinientos (\$2.500) al Sr. Sr. Juan Ibarrola – DNI 36.027.282.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANSEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA
CORRIENTES

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 583 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Liga de Fútbol "GRAL. BELGRANO" de CURUZU CUATIA, a través de su Presidente, Sr. CLEMENTE SILVA – DNI 14.241.060; en el Expediente Administrativo 2576/19; y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada ayuda es a efectos de solventar los gastos que implica la realización de un torneo femenino, categoría libre;

Que en el mencionado torneo, participan 8 equipos que representan a 6 clubes de nuestra ciudad;

Que es política de este DEM incentivar el deporte, cualquiera sea su disciplina;

Que el fútbol femenino despierta un gran interés en toda la población, motivo por el cual, corresponde a esta municipalidad acompañar e incentivar todo lo referido a esta práctica deportiva; y

Que corresponde ayudar económicamente a la realización del torneo femenino;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Veintiún Mil Cuatrocientos (\$ 21.400) la Liga de Fútbol "GRAL. BELGRANO" de CURUZU CUATIA, a través de su Presidente, Sr. CLEMENTE SILVA – DNI 14.241.060.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL BRIGIOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 584-19

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Rosa Lidia ROLON – DNI 24.441.357 en el Expediente Administrativo 2667/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendible las razones por las cuales solicita la ayuda económica y el contexto social en el cual se interrelaciona la peticionante;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Un Mil (\$ 1.000) a la Sra. Rosa Lidia ROLON – DNI 24.441.357.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOVEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019
MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA
CORRIENTES



3°1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 585 - . . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Liliana CARDOZO - DNI 34.655.559; en el Expediente Administrativo 2647/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO EL INTENDENTE MUNICIPAL RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Diez Mil (\$ 10.000) a la Sra. Liliana CARDOZO - DNI 34.655.559.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN MIGUEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOEYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA
CORRIENTES



3°1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019°

RESOLUCIÓN N° 586 - . .

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Oscar Domingo LUQUE - DNI 12.492.873; en el Expediente Administrativo 2661/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) al Sr. Oscar Domingo LUQUE - DNI 12.492.873.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



3°1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019°

RESOLUCIÓN N° 587 - . .**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Sara Carmen CACERES - DNI 21.646.751; en el Expediente Administrativo 2644/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Tres Mil (\$ 3.000) a la Sra. Sara Carmen CACERES - DNI 21.646.751.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA
30 MAY 2019

Dr. JUAN ANGEL LÓPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

MUNICIPALIDAD DE CURUZU CUATIA
CORRIENTES

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 588 -**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Alejandra Itati ROJAS –
DNI 39.636.230; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda
económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos setecientos (\$700) a la Sra. Alejandra Itati ROJAS – DNI 39.636.230.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL BRIGIOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



3°1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 589-...**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por el Sr. Ramón Antonio CANEJO - DNI 36.111.968; en el Expediente Administrativo 2664/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es a efectos de adquirir un ANTEOJO RECETADO; y

Que resultan atendible las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Dos Mil Cuatrocientos Noventa (\$ 2.490) al Sr. Ramón Antonio CANEJO - DNI 36.111.968.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

30 MAY 2019

Dr. JOSE MANUEL ANTONIO JAGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
CORRIENTES



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 590 -

VISTO:

La ayuda económica solicitada por el Sr. Hugo Daniel NUÑEZ – DNI 28.588.503; en el Expediente Nro. 856/19; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda solicitada es a efectos de afrontar los gastos para estudios médicos (Electromiograma de Miembros Inferiores); y

Que los mentados estudios no pueden ser realizados en el Nosocomio de nuestra ciudad; y

Que resultan atendible las demás razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500.-) al Sr. Hugo Daniel NUÑEZ – DNI 28.588.503 en atención a lo indicado en el CONSIDERANDO de la presente.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

30 MAY 2019

Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA
CORRIENTES



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 591**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Dolores SALINAS – DNI 5.864.506, por medio del Expediente Administrativo N° 2552/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos cinco mil (\$5.000) a la Sra. Dolores SALINAS – DNI 5.864.506.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



CURUZU CUATIA 30 MAY 2019

Dr. JOSE ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

RESOLUCIÓN N° 591 - BIS

VISTO:

La necesidad y urgencia de mejorar las condiciones de las calles de los distintos barrios de la ciudad, ya que en días de lluvia los vecinos tienen innumerables dificultades para concurrir a sus trabajos y/o los niños a sus escuelas: y

Que en atención al estado de las calles, ante una emergencia sería de muy difícil acceso para la ambulancia y/o camión de bomberos y/o móvil policial; y

Teniendo en cuenta que el presupuesto de Piedra Destape Fino, presentado por el Sr. MATIAS NICOLAS SANCHEZ - CUIT 20-42040116-8, se corresponde con los valores de plaza, no observándose irregularidades o distorsiones con idéntica situaciones de mercado (compras, mano de obra, etc.); y

CONSIDERANDO:

Que es primordial para la gestión mantener en buen estado y condiciones las distintas calles de la ciudad; y

Que el factor humano constituye un pilar esencial y prioritario de esta gestión; y

Que la compra de Piedra Destape Fino encuadra en las disposiciones del Artículo 12 inc. A de la Ley de Obras Públicas Nro. 3079 y Art. 12, Ap. 1), Decreto Reglamentario N° 4800/72 y modif.; para Compra Directa de Materiales y Elementos.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
Intendente
Municipalidad de Curuzú Cuatía



"1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019"

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: AUTORIZAR la compra de Piedra Destape Fino, conforme al presupuesto adjunto, presentado por MATIAS NICOLAS SANCHEZ - CUIT 20-42040116-8, por la suma total de pesos OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$834.900,00).-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el pago del importe mencionado en el ARTICULO 1° se hará efectivo en seis pagos.

ARTICULO 3°: ESTABLECER Que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM - 2.3.2.02 MEJORAMIENTO Y RIEGO DE CALLES, del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 4°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 5°: COMUNÍQUESE al HCD, registre, publíquese y archívese.-

CURUZU CUATIA 30 MAY 2019

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOEYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



TRANSPORTE EL ABUELO

de MATIAS N. SANCHEZ

Transporte de cargas en
general

Servicios de movimiento de suelos y preparación de terrenos

e-mail: transporte-elabuelo@hotmail.com

Av. Laprida y Castelli- Curuzú Cuatiá- Corrientes

Teléfonos: 03774-421630 / Celular: 03774-15633328



C.U.I.T. 20-42040116-8

AFIP-DGI: IVA Responsable Inscripto

INICIO ACTIVIDADES: 01/2018

DGR- INGRESOS BRUTOS - Inscripto

PRESUPUESTO

Curuzú Cuatiá, 29 de Abril 2019

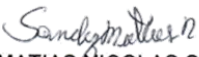
Municipalidad de Curuzú Cuatiá

Berón de Astrada 565

Cotización por 100 viajes de material (piedra destape fino)
puesto en corralones de la municipalidad a \$6.900 más IVA con 21 m3 cada uno.

100 viajes x \$6.900 c/u=-----	\$ 690.000
IVA(21%)=-----	\$144.900
TOTAL PRESUPUESTO=-----	\$834.900

Observaciones: Forma de pago del monto total de factura (6 pagos con 15 dias de diferencia).


MATIAS NICOLAS SANCHEZ
DNI: 42.040.116



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 592-19

VISTO:

La ayuda económica solicitada por la Sra. Andrea Beatriz VILLA –
DNI 39.125.292; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda
económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos nueve mil (\$9.000) a la Sra. Andrea Beatriz VILLA – DNI 39.125.292.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNÍQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL RIGOLEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



1810 – Nuestra Sra. Del Pilar de Curuzú Cuatía – Primer Pueblo Patrio – 2019”

RESOLUCIÓN N° 593 -**VISTO:**

La ayuda económica solicitada por la Sra. Juana BORDA – DNI 20.508.733, por medio del Expediente Administrativo N° 2658/19; y

CONSIDERANDO:

Que resultan atendibles las razones por las cuales solicita la ayuda económica;

POR ELLO
EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°: OTORGAR una ayuda económica de pesos dos mil setecientos (\$2.700) a la Sra. Juana BORDA – DNI 20.508.733.-

ARTICULO 2°: ESTABLECER que el importe de la erogación será imputado a la partida del DEM 2.1.5.1.1 del Presupuesto General de la Municipalidad.-

ARTICULO 3°: ORDENAR el pase a Contaduría para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al HCD, regístrese, publíquese y archívese.-

Dr. JUAN ANGEL LOPEZ
Secretario de Gobierno
y Coordinación General
Municipalidad de Curuzú Cuatía

CURUZU CUATIA 30 MAY 2019



Dr. JOSE MIGUEL ANGEL IRIGOYEN
INTENDENTE
Municipalidad de Curuzú Cuatía



*"Por tanto y a virtud de las facultades que me revisten,
ordeno y mando que se haya y tenga este pueblo, por el
pueblo de Nuestra Señora del Pilar de Curuzú
Cuatiá"*

Gral. Dr. Manuel Belgrano

16 de noviembre 1810

Gobierno Municipal de Curuzú Cuatiá